

aquella resolucio y el señor del país desistiese de sus procedimientos (1). En medio de la general excitacion que tal acuerdo produjo, el príncipe y la princesa que se encontraban al frente del gobierno perdieron la cabeza: el ministro plenipotenciario, conde Belgiojoso, fué destituido; los edictos imperiales quedaron en suspenso desde el 30 de mayo y se reservó la decision definitiva al emperador, el cual se encontraba entonces en Cherson con la emperatriz Catalina, esforzándose en vano por disuadirla de una nueva guerra turca; esto supuesto que dijese realmente á Catalina lo que á Kaunitz escribia (2). A su regreso recibió en 17 de agosto á una delegacion de brabanzones de la cual exigió, antes de entrar en negociaciones, el restablecimiento del estado de cosas existente desde 1.º de abril, fecha en que habian nacido sus nuevas instituciones. Ya antes habia ordenado al nuevo gobernador general de los Países Bajos, conde de Murray, que sometiera sin compasion á los rebeldes por medio de las armas. De manera que habia declarado la guerra á los amotinados de Bélgica, y en 30 de agosto notificaba á la emperatriz Catalina que iba á declarar tambien la guerra á los turcos y á considerar la causa de Rusia como propia.

Y en efecto, en 1788 tomó parte en esta guerra y no con un mero cuerpo de tropas auxiliares, única obligacion que le imponia el tratado de alianza, sino con un ejército compuesto de 245,862 infantes y 36,725 ginetes. Su campaña comenzó con una victoria; sitiada por él en persona; hubo de rendirse en 27 de abril la fortaleza turca de Schabatz, junto al Save; pero á esto se redujo todo. El día 27 de mayo, cuando debia comenzar la marcha sobre Belgrado, sus generales le demostraron tan claramente la imposibilidad de salir bien de la empresa, que desistiendo de su plan se limitó á una guerra defensiva, quedando así al poco tiempo frustrada y completamente perdida su campaña. Como si esto no fuera bastante, los despachos interceptados del conde Hertzberg á Díez, plenipotenciario prusiano en Constantinopla, pusieron de manifiesto el acuerdo secreto que existia entre Prusia y la Puerta y que hacia temer un ataque de la primera contra el Austria. Entretanto los rusos, cuyo ejército principal acampaba delante de Oczakoff, se enredaron en una guerra con Gustavo de Suecia, y entonces el emperador desesperado escribió á Kaunitz en 26 de agosto: «Es imposible proteger siquiera mis fronteras contra los turcos, que se extienden desde el Adriático hasta el Dniester, y defender al propio tiempo la Bohemia, la Moravia y una parte de Galitzia contra el rey de Prusia. Bastante he hecho ya por la emperatriz: he atraído sobre mí todas las fuerzas de los otomanos; he perdido hombres y millones, y he salvado á Rusia, la cual, como ahora se ve claramente, no estaba preparada para la guerra (3).» En una palabra, José deseaba el restablecimiento de la paz, que con una impremeditacion sin ejemplo habia roto él mismo. El final de todo fué que, durante el otoño, los austriacos se retiraron vergonzosamente delante de los turcos, los cuales llevaron la muerte y el saqueo al banato de Temeswar, colonizado á costa de tantos sacrificios. El emperador regresó á Viena en el mes de diciembre, enfermo del cuerpo y del alma. Y sin embargo, todavía hizo nueva alianza con Catalina: en 1789 las armas austriacas conducidas por Landon tomaron brillante desquite de los descalabros sufridos en la anterior campaña; pero ni una victoria tan importante como la toma de Belgrado, efectuada el día 7 de octubre, pudo variar en nada la desesperada situacion gene-

(1) La traducción de los 59 artículos de este documento se encuentra en el Museo histórico góttíngio, de Meiner y Spittler, I, 1787, págs. 724 á 742.

(2) Beer: José II, Leopoldo II y Kaunitz, Viena, 1873, pág. 261.

(3) Beer, obra citada, págs. 306 y 308.

ral del Austria, pues entonces se consumaba la insurreccion de los Países Bajos y la revolucion que estalló en 12 de diciembre en Bruselas ponía término á la dominacion austriaca en aquellos territorios. En Hungría, la nobleza se aprestaba á una sublevacion armada contra los funcionarios y los edictos del emperador, sobre el cual pendia además la amenaza de la espada de Prusia, que estaba aliada con los turcos y con los rebeldes de Bélgica. Eran estos demasiados peligros y demasiados enemigos para el quebrantado emperador, el cual, en noviembre de 1789, revocó sus decretos relativos á los Países Bajos; en 20 de enero de 1790 firmó la retractacion para Hungría, y en 20 de febrero pasó á mejor vida. Sus grandes proyectos, no solo habian fracasado, sino que él mismo se habia visto obligado á revocarlos, por mas que los creía acertados; habiendo sucumbido á la fatalidad que él mismo se habia atraído con sus ataques contra la Puerta.

La gran mision de su hermano Leopoldo de Toscana consistia en firmar la paz con Bélgica y Hungría, poner término á la guerra contra los turcos, evitar una lucha con Prusia y atender al decoro y á la consideracion de su corte: solo mediante esta cuádruple obra de paz podia impedirse la ruina del Estado austriaco; y segun como se llevara á cabo, restablecer rápidamente el esplendor del reino. De eterna gloria para Leopoldo es el hecho de haberla realizado por completo y por medios enteramente opuestos á la política tradicional de su hermano y de su familia.

El primer paso para una reconciliacion con Bélgica y Hungría lo habia dado el mismo José con su doble revocacion: el peligro único, que aun existia, estribaba en la tension hostil con Prusia, que constituia un obstáculo para firmar la paz con los turcos. En Bohemia y Moravia se encontraban 150,000 austriacos mandados por Landon y una nueva guerra entre las dos potencias, enemigas mortales, parecia inevitable, cuando el príncipe Kaunitz escribia en 16 de marzo de 1790 á su monarca: «Únicamente la continuacion energética de la guerra contra la Puerta puede proporcionarnos la paz por este lado, y solo la adopcion de severas medidas contra Prusia puede contenerla y alejar un rompimiento con ella (4).» ¿Qué hizo, sin embargo, Leopoldo? Así como en otro tiempo María Teresa habia escrito á Federico el Grande (5), él escribió al rey Federico Guillermo II, en 25 de marzo, una carta en la cual manifestaba sus deseos de llegar á una reconciliacion y á una amistosa inteligencia (6), pues preveía con mejor acierto que su canceller que la guerra era un mal medio para evitar la guerra; que Federico Guillermo de Prusia pensaba de distinta manera que su ministro Hertzberg, y que el interés supremo del Austria exigia que se prescindiera para siempre del odio ciego contra Prusia. Mas ciencia de Estado que todas las memorias redactadas por Kaunitz durante una generacion sobre «la enemistad hereditaria» prusiana contenian las sencillas palabras que Leopoldo escribia en 19 de marzo á su hermana María Cristina: «Acario la esperanza de que no tendrá efecto la guerra con el rey de Prusia; guerra que seria un irreparable desastre para la monarquía en los momentos precisos en que ha agotado sus hombres y sus tesoros, en que todo se halla en el mas completo desorden, y en que todo el mundo se encuentra descontento (7).»

Leopoldo deseaba llegar al cabo de la senda que habia emprendido con su carta de 25 de marzo, pero paso á paso,

(4) Beer, pág. 362.

(5) F. II.

(6) Ranke: Las potencias alemanas y la liga de príncipes (véase W, páginas 31-32) págs. 411-412.

(7) A. Wolf: Leopoldo II y María Cristina, Viena, 1867, pág. 122.

sin proceder militar ni diplomáticamente. Kaunitz vió desde el primer momento á donde conducia aquella senda; así es que en 26 de abril presentó la dimision de todos sus cargos (1), dimision que Leopoldo hubiera aceptado si hubiese podido encontrar quien sustituyera á aquel ministro de tanta laboriosidad y de tanta experiencia. Por esto lo conservó, con el propósito tácito de no utilizar sus servicios mas que dentro de los límites que consentia la divergencia de opiniones que entre ellos existia en la cuestion de Prusia. Para llegar á ponerse de acuerdo con esta potencia tuvo que mostrarse dispuesto á dos cosas: primera, á renunciar á toda conquista en territorio turco, y segunda, á firmar la paz con Turquía sin consideracion alguna á Rusia, su aliada. A una inteligencia solo podia llegarse por medio del plan de permuta ideado por el ministro prusiano, conde Hertzberg, que consistia en ceder á Prusia las plazas de Danzig y Thorn y en indemnizar á Polonia con la Galitzia y al Austria con algunas conquistas turcas. Para este plan se habia contado con el decidido apoyo de Inglaterra y con el asentimiento de Polonia; pero Inglaterra se negó á apoyarlo: las comunicaciones que de aquella nacion llegaron á Berlin (12 de abril) decian terminantemente que Inglaterra solo consentiria y apoyaria una paz cuyo punto de partida fuera el *statu quo ante bellum* (2); además, apenas Federico Guillermo, que estaba con su ejército en Silesia, hubo comenzado las negociaciones militares para firmar la paz con Austria, notificó desde Varsovia su ministro Lucchesini que nunca se conseguiria que Polonia consintiera en desprenderse de Danzig y de Thorn (3). Era, pues, completamente imposible exigir de Turquía cesiones de territorio, desde el momento en que Prusia le habia prometido devolverle sus antiguas fronteras. En una palabra, para cualquier hombre de Estado prusiano que estudiara los sucesos con mas sangre fria que el conde Hertzberg, debia ser evidente que para firmar la paz con Austria no podia partirse de otro punto mas que del simple *statu quo ante bellum*, es decir, del restablecimiento, sin reserva alguna, de las antiguas fronteras. Esto fué lo que Federico Guillermo manifestó en 14 de julio á su obstinado ministro como la expresion de su voluntad: en este sentido estaba redactada la declaracion que en 25 de julio presentó Hertzberg al plenipotenciario canceller de Estado austriaco, Spielmann, y que fué por este aceptada. El convenio que entre ellos se firmó en 27 de julio en Reichenbach obligaba al Austria á hacer dolorosas é importantes abdicaciones: debia renunciar á todas las ventajas que le habian reportado sus brillantes hechos de armas y sobre todo debia renunciar á Belgrado, cuya reconquista tantos sacrificios le habia costado (4); pero en cambio evitaba una guerra con Prusia, que la hubiera obligado á evacuar la Turquía, que hubiera puesto la Hungría al lado de Prusia, desgarrado el núcleo de la monarquía y consumado la pérdida definitiva de Bélgica. La paz de Reichenbach hizo á Leopoldo señor real de los países hereditarios y de la corona que le habian correspondido á la muerte de su hermano, pues privó á los rebeldes de Bélgica y de Hungría del auxilio de Prusia y permitió aplicar á la reconquista interior todos los medios de fuerza que se habian aprestado para una guerra exterior y ante el peligro de otra. Prusia en cambio no habia sacrificado mas que una esperanza que, aunque aplazada, no quedaba del todo destruida, y habia evitado una guerra que, si bien hubiera podido ser brillante bajo el punto de vista militar, no le hubiera propor-

cionado conquista alguna de consideracion y hubiera llevado consigo como consecuencia, quizás no muy favorable para la misma Prusia, la ruina del Austria.

Así como el convenio de Kleinschnellendorf (9 de octubre de 1741), habia iniciado el renacimiento militar del Austria (5), del mismo modo por el de 27 de julio de 1790 se inició un renacimiento político. Despues que el elector de Brandeburgo, caudillo de la alianza de los príncipes, hubo prometido su voto para la eleccion imperial al rey de Hungría y Bohemia, ya podia preverse que Leopoldo, como rey de Romanos, seria elegido emperador por unanimidad. En efecto, la eleccion se hizo en 30 de setiembre y el día 9 de octubre se celebró la fiesta de la coronacion del emperador Leopoldo II. Los magyares renunciaron á sus proyectos de sedicion y hasta dejaron á un lado las reservas con que habian querido adicionar el diploma inaugural. El día 15 de noviembre verificóse con gran pompa la coronacion de Leopoldo como rey de Hungría. Los belgas se sometieron á las tropas austriacas que en diciembre condujo á Bruselas el mariscal Landon, y el emperador, á su vez, se sometió al antiguo derecho del país en virtud del tratado del Haya de 10 de diciembre de 1790 (6), que se firmó con la garantía de Inglaterra, Prusia y Holanda. La inteligencia con Prusia fué tomando, desde el año 1791, cada dia mayor carácter de intimidad, hasta transformarse definitivamente en una alianza formal. Esta alianza fué la obra personal de ambos monarcas, entre los cuales sirvió de mediador el hombre de confianza de Federico Guillermo, el coronel Bischoffwerder, y á los cuales movió en primer término á contraerla el sesgo que tomaban las cosas en Francia.

El espíritu de partido de los jacobinos ha hecho del emperador austriaco uno de los mas fanáticos promovedores de la invasion y de la contrarrevolucion armada; y ha sido preciso estudiar minuciosamente los documentos y someterlos á una severa crítica, para desterrar de la historia esta errónea idea (7). En efecto, á ningun monarca de aquella época podia haberse aplicado aquel calificativo con menos razon que á Leopoldo II, pues ninguno miraba con mas simpatia el idealismo de la Revolucion. Las reformas que, como gran duque de Toscana, habia realizado durante sus veinticinco años de gobierno (8) no bastan á demostrar este aserto, pues el despotismo, aunque sea ilustrado, nunca deja de ser despotismo y su principio es prodigar sus paternales cuidados al pueblo sin pedir cooperacion ni consentimiento á nadie, cooperacion que nadie, segun él, tiene derecho á ejercer dentro del Estado. Y esto precisamente fué lo que hizo Leopoldo II, ó por lo menos, esto fué lo que estaba en su mente. Pero en 25 de enero de 1790 escribió á su hermana predilecta María Cristina, gobernadora á la sazón de los Países Bajos austriacos, una carta que él mismo calificó de «profesion de fe política» (9), y las ideas que acerca del Estado se consignaban en ella, se hallan en armonía perfecta con las de las Constituyentes francesas. En este documento Leopoldo no solo considera á los príncipes, en el sentido mismo de Federico el Grande (10), como investidos de un cargo que les impone graves deberes, sino que reconoce en el pueblo derechos imprescriptibles que nunca le habian sido concedidos. No sienta precisamente el principio de la soberanía del

(5) F. I.

(6) Garden: Histoire des traités de paix, V, págs. 123-125.

(7) Véase el trabajo de Sybel: El emperador Leopoldo II, en los Pequeños documentos históricos, II, pág. 219.

(8) Reumont: Historia de Toscana, Gotha, 1877, II, pág. 79. Véase A. Wolf-Zwiedineck-Sudendorst: Austria bajo el reinado de María Teresa, José II y Leopoldo II, pág. 319.

(9) A. Wolf: Leopoldo II y María Cristina, págs. 85-86.

(10) F. I.

(1) Beer, pág. 366.

(2) Ranke, pág. 417.

(3) Ranke, pág. 431.

(4) Así sucedió despues con la paz de Sistowa, firmada en 4 de agosto de 1791.

pueblo, pero se identifica con sus consecuencias tales como habian adquirido carta de naturaleza en Francia. Pedia una Constitucion que limitara el poder de los príncipes, y hacia depender la existencia de estos del cumplimiento estricto de la Constitucion, llegando hasta decir que quedaban destruidos el derecho de mandar por un lado y el de obedecer por otro, desde el momento en que el soberano no cumplia el pacto en forma de ley fundamental del Estado (1). No era todavía rey ni emperador cuando formuló esta profesion de



Leopoldo II.—Copia de un grabado de J. M. Will de Augsburgo

mientras no rompiera abierta y definitivamente con la monarquía. Por muy extravagantes que nos parezcan los planes que Gustavo III (2) concertaba con los emigrados, es innegable que no carecian de cierta lógica. Para combatir abiertamente á la Revolucion era preciso que se la odiara con

(1) «...Que cada país necesita una ley fundamental ó contrato entre el pueblo y el soberano que limite la autoridad y el poder de este último; que cuando el soberano no lo cumpla, se entienda que renuncia por este mero hecho al puesto que ocupa, que solo se le concede con esta condicion; que el poder ejecutivo reside en el soberano, pero el legislativo en el pueblo y en sus representantes; y que el pueblo á cada cambio de soberano puede añadir nuevas condiciones á su autoridad.»

(2) Véase mas arriba.

fe; y al subir al trono no pudo llevar á la práctica sus principios mas que dejando subsistentes en Bélgica y en Hungría el desórden y los abusos constitucionales que José había querido destruir y que luego se había visto obligado á reconocer. Leopoldo no pensó en dotar al imperio austriaco de una ley fundamental del Estado, ni de un Parlamento; esto no obstante, la nueva nocion del Estado estaba en su mente tan profundamente grabada que le imposibilitó para toda lucha seria contra la Revolucion, á la cual le repugnaba combatir

odio fanático é implacable y que se la atacara con el firme propósito de extirparla de raíz en caso de victoria. Únicamente aquellos que le negaran toda justificacion se encontraban en condiciones á propósito para hacer armas contra ella antes de que trascendiera al extranjero; los que no se la negaban no tenían mas remedio que capitular con ella, y este era precisamente el punto de partida de Leopoldo II, prescindiendo de todas las consideraciones que le impedían obrar fuera de sus Estados.

Esto únicamente puede explicarnos la conducta que observó cuando su infeliz hermana María Antonieta invocó su auxilio. El creía el poder exterior de la Revolucion mayor de lo que pensaban los consejeros de Gustavo III, porque

tenia formada de la justificacion interna del movimiento francés una idea distinta de la que profesaban estos. Conforme con este punto de partida, opúsose, durante los planes de fuga, á todo ataque armado, que no podia tener mas resultado que empeorar la suerte de los prisioneros de las Tullerías, é insistió constantemente en su consejo: «Poneos en seguridad fuera de Paris y luego hablaremos.»

Cuando despues de haber fracasado la fuga se dirigió á las cortes de Europa, estableció una distincion perfecta entre la suerte de la familia real y la cuestion de la Constitucion; recomendaba la primera á la proteccion de todos los prínci-

pes, pero dejó la segunda íntegra á la Francia, con la única reserva del consentimiento voluntario del monarca. El dia 6 de julio escribió desde Padua cartas idénticas á la emperatriz de Rusia, al elector de Maguncia y á los reyes de Inglaterra, Prusia, España, Nápoles y Cerdeña, excitádoles á una declaracion comun, encaminada á «hacer entrar en razon á los jefes del partido radical francés y á evitar que tomaran acuerdos desesperados, dejándoles abierto el camino para un arrepentimiento leal y para fundar en Francia un estado de cosas que salvara por lo menos la dignidad del trono y las condiciones esenciales de la tranquilidad general (1).»

ce 1<sup>er</sup> janvier 1791  
 je serois trop malheureuse, mon cher  
 frere, si je ne pouvois pas vous  
 parler de ma tendre amitié au  
 commencement de cette année, soyez  
 heureux autant que vous le méritez,  
 et que je le souhaite cette année  
 et bien d'autres avec, embrassez  
 ma belle soeur et tous vos enfants  
 pour moi, et ne doutez jamais  
 des sentiments tendre et inviolable  
 avec lesquels je vous embrasse de  
 tout mon coeur  
 Le roi qui me voit écrire me a chargé  
 de ses vœux et compliments pour  
 vous

Facsimile de una carta de María Antonieta á Leopoldo II de Austria, del 1.º de enero de 1791

El proyecto de declaracion que con la carta se acompañaba contenia tres artículos: el rey y su familia debian ser puestos inmediatamente en libertad, y todas estas personas reales debian verse amparadas por la inviolabilidad; todo atentado que se cometiera contra las personas, la seguridad y el derecho del rey, de la reina y de la real familia, debía ser objeto de enérgica venganza; las potencias puestas de acuerdo solo reconocieran por válidas las leyes y la Constitucion voluntariamente aceptadas por el rey una vez puesto en libertad; «en caso contrario, todas ellas unidas arbitrarían los medios oportunos para poner término á un abuso escandaloso de poder que llevaria en sí el sello de abierta rebelion y cuyo funesto ejemplo todos los gobiernos estaban obligados á condenar (2).»

El «concierto» para el cual Leopoldo invitaba á las po-

(1) El texto de la circular se encuentra en Bivenot: *Fuentes para la historia de la política imperial alemana del Austria*. Viena, 1783, I, página 185.

(2) Bivenot, obra citada, I, págs. 186-187.

tencias, no se llevó á efecto; mas por el tratado de Viena (3) de 25 de julio, y despues por el de 7 de febrero de 1792, el Austria y la Prusia se obligaron á llevarlo á cabo. Las potencias extranjeras no dieron un paso en comun cuando, segun hemos dicho, la izquierda de la Asamblea nacional se disolvió, pasándose á la derecha el partido que acudillaban Dupont, Barnave y Lameth (4). La conducta del emperador parecia hecha á propósito para esta nueva tendencia: los referidos diputados estaban secretamente aliados con la reina, alianza que luego hicieron extensiva al emperador su hermano. La distincion que este establecia entre la inviolabilidad del rey y el derecho de representacion propia que tenia la nacion en las cuestiones constitucionales, la deseaban ellos tan ardientemente como la amenaza que se dirigia á los anarquistas, que eran á la sazón sus encarnizados adversarios. Del texto de la circular imperial tuvo indudablemente noticia

(3) Artículo 4.º del convenio en E. Herrmann, en el tomo suplemento de la *Historia del Estado ruso*. Gotha, 1866, págs. 40-41, nota.

(4) Véase mas arriba.